

F. Arboleya y Arboleya
DIRECTOR y REDACTOR

FELIPE PENDOLA
ADMINISTRADOR

Redacción, Administración y Talleres

CALLE 18 DE JULIO ESP. MONTEVIDEO

LA LIBERTAD

Legisladores constituyentes

(De *La Democracia*)

La Asamblea General acaba de declarar de interés público la reforma de la Constitución. Esta actitud que fué presagiada por unanimidad de sufragios, nos aboca á la revisión. Establece el artículo 157 de nuestro Código Fundamental que los senadores y diputados nuevamente electos deberán venir autorizados con poderes especiales de sus comités para revisar la Constitución, y proponer las reformas, variaciones, ó adiciones, que fueron apoyadas por la tercera parte de los miembros de ambas Cámaras.

En consecuencia, los legisladores á elegirse á fin de año, tendrán también un cometido constituyente.

A ellos corresponderá la trascendental tarea de proceder á la renovación de nuestra ley orgánica de nacionalidad.

No incurriremos en el ilusionismo de atribuir virtudes milagrosas de panacea á la reforma. Las deficiencias de nuestra organización interna y los quebrantos sufridos son hijos de los malos gobernantes que nos han abrumado con dominaciones eprobiosas y sangrientas y posiblemente parientes perversos de las leyes, obligadas á torcerse para amparar delitos, cuando esa demás debió ser su misión tutelar.

Aquello de: ¡menos pragmáticas, Sancho! también nos alcanza.

Más que la reforma de los artículos escritos es indispensable la reforma de los hombres y de los caracteres.

A pesar de su colorido secular y de ciertos lógicos atrasos, nufca se podrá imputar á nuestra Constitución la culpa de los tremendos infortunios padecidos.

En cambio, puede afirmarse que la barrera insalvable opuesta por esa venerada reliquia institucional nos ha evitado la catástrofe de las presidencias interminables, á plazo dictatorial.

Perí si nos engolifáramos en estas apreciaciones nos alejaríamos del objeto primordial de este breve artículo, inspirado en el propósito de señalar á la opinión de los partidos la importantísima significación de las elecciones legislativas de Noviembre.

Porque el cometido constituyente obliga á las dos organizaciones políticas existentes en nuestro escenario á levantar el punto de mira en sus preferencias comunitarias.

Con igual intensidad alcanza esta indicación á los ciudadanos de todas las filiaciones.

La reforma de la Constitución, para que sea fecunda y prestigiosa, exige la más absoluta capacidad y experiencia de parte de sus próximos comentaristas.

Ese esfuerzo inteligente debe ser confiado á las más caracterizadas personalidades del país. De lo contrario, se corre el gravísimo riesgo de inferir un perjuicio—como colazo del fracaso—en vez de un positivo servicio, á la sociedad política á que pertenecemos.

Nadie más obligado que el partido nacional á no defraudar esas legítimas aspiraciones de la conciencia pública.

Agenos á las violentas sugerencias ofi-

ciales, dueños libérinos de nuestras convicciones republicanas, eternos erizados del derecho y de la libertad, nada más impuesto que sancionar en la práctica hermosa de los hechos el anhelo de perfeccionamiento democrático que vi- bra al través de toda nuestra historia.

Doble responsabilidad gravita en este caso sobre quienes forman en las filas de la llanura y pretenden, á justo título llevar la representación genuina de la opinión nacional.

Solo deben ser constituyentes quienes poseen la debida capacidad para ese solemne desempeño.

No bastan la abnegación, cien veces demostrada, ni los sacrificios estóicos, ni las viejas fidelidades, ni la sincera buena voluntad de todos los días, para conceder la actitud legislativa excepcional exigida en la presente emergencia ésta.

Por cierto que esos antecedentes muy nobles abonan mejor el propio mérito pero es indudable que, en primera linea, debe confiarse nuestras primeras personalidades por su talento, sabiduría, y conducta ejemplar, la reforma de la cara ta del Estado.

Dentro de tres meses concurrirá el partido nacional á las urnas. Es pues, oportuno, recalcar sobre circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta.

En los congresos electores departamentales están puestas las esperanzas serias de todos nuestros correligionarios.

La tarea constituyente, corresponde lógicamente á los primeros cindadanos del país, los únicos hábiles para abordarla con prestigio luminoso.

De la Asociación Rural

He aquí la nota circular que hemos recibido de la progresista Asociación Rural del Uruguay, designándonos, en nuestro carácter de Director de *LA LIBERTAD* corresponsal de la Revista que edita aquel centro:

Montevideo Julio 26 de 1907.—Señor Director de la «La Libertad».—Distingui al señor: —La Junta Directiva resolvió últimamente, nombrar á los señores directores de los diarios de los departamentos, correspondientes de la revista que publica la Asociación Rural, y que sale á luz el 30 de cada mes. Consecuente con esta resolución, la Directiva se complica en poner en su conocimiento la designación en Vd. reclada, que no duda sea aceptada, esperando que sus interesantes correspondientes honrarán las columnas de la publicación indicada.

Agradeciendo ese servicio prestado á la causa que hace tantos años defiende nuestra Asociación saludá á Vd. muy atentamente *Carlos Reyes*, presidente; *José V. Solaro* Stro.

De perfecto acuerdo

Hacemos una excepción con el artículo *Legisladores Constituyentes* que ocupa hoy nuestras columnas de preferencia.

Rara vez cedemos esas columnas, ni menos las ocupamos con transcripciones de otros colegas.

Creemos que en esas columnas deben reflejarse nuestras ideas propias; que tenemos que estar en ellas de guardia.

Están consagradas á la defensa de los ideales de la causa que hemos abrazado y de la que hemos hecho feriente culto.

Pero por hoy las ocupamos con el artículo de «La Democracia» á que hemos hecho referencia y cuya atenta lectura recomendamos.

Ellas están ocupadas, muy bien ocupadas por ese brillante artículo, de perfecto acuerdo con nuestras ideas al respecto.

El Partido Nacional espera en estos momentos que sus Gobiernos Departamentales, dándose acabada cuenta de la elevada misión que les corresponde desempeñar, sepan responder á sus anhelos, elevándose por encima de vulgares aspiraciones y dando solución patriótica al arduo problema de la designación de candidatos á la Representación Nacional.

Confesión paladina

Nuestro colega local *El Día* pretende destruir nuestras concretas afirmaciones sobre las irregularidades que á diarios venímos observando sobre nuestro correo.

No dijo nada sobre nuestra denuncia por haber quedado días pasados en la agencia de última hora la valija que debía de haber sido conducida á la Estación del Ferro-Carril. Aquello no tenía levante, y peor era mercenar, ó alejar hubiera sido *pa pior* como decímos á lo criollo.

Pero pretendo justificar el viaje cierto intuí que hizo la correspondencia destinada a Dolores hasta Fray-Bentos y regresando de allí á aquella villa.

Que se ha ganado tiempo? Que se ha de ganar hombre. ¿Que necesidad hay de pasar por Fray-Bentos para ir á Dolores? A quien se le ocurre hacerlo!

Solo en la cabeza de aquel que asó la manteca podría surgir semejante idea.

¿A que el Sr. Administrador de Renta no propone á la Superioridad establecer ese itinerario?

Vamos, señor Belén, confiese la parte y diga simplemente que se equivocó, aunque le venga encima otra intervención para llegar á la media docena.

¿SE PUEDE BAILAR?

Anoche hubo un baile, en una casa de familia.

Y entró á comer masas un sargento de policía.

Que un sargento coma masas no tiene nada de extraño, porque para eso, y para botear y para otros usos tiene boca como cualquier mortal.

Y tiene derecho á endulzar la lengua.

Pero este no la endulzó mucho, á juicio por lo que pasó después, que fué que se propasó con uno de los dueños de casa, el que se vió obligado á pedirle báuticamente que se retirara.

Pero el sargento no lo quiso hacer, alegando que debían mostrarle el permiso para dar el baile.

Entonces el dueño de casa tuvo que apelar á sus derechos de tal, y expulsar al baile.

¿No sería bueno que se cortaran estos abusos?

¿De cuando acá se necesita permiso para dar un baile en casa particular?

Lo que comen los burros

En la Junta de Fray Bentos se procede actualmente á una inspección.

Según *La Campaña* se pondrán en evidencia muchas cosas feas.

Nos hemos ocupado en averiguar en

qué consisten esas cosas feas, porque no creemos que *La Campaña* se refiera á Don Miguel Ugarte, el Secretario, que no tiene nada de buen mozo, ni á Don Manuel Cáceres que como feo hay que darle la derecha.

Debe de ser algo más feo que Don Miguel y don Manuel.

Quien sabe no sean unos recibos de impuesto de alumbrado y sereno, archivados por incobrables.

O el importe de lo recaudado por permisos para alumbrar, al que parece que no se le ha dado entrada en el libro de caja.

O lo que comen los burros 4 mulas que tiene aquella junta.

Pero esto no puede ser feo, porque cuesta muy caro.

Tiene que ser algo muy especial lo que comen las bestias de la junta de Río Negro, algo muy fino, muy delicado, muy higiénico, y muy fácil de digerir, porque sién, los pobres animales estarán diariamente de cólico, pues según nuestras noticias se les da de comer una barbaridad.

Si el Inspector que ha llegado á Fray Bentos pertenece á la Sociedad Protección de Animales, seguramente se fijará en esto y mandará reducir la partida correspondiente para evitar que se empachen ó que engorden demasiado... los burros de la junta.

De Dolores

El San Salvador, periódico que se edita en Dolores, dedica los siguientes párrafos á las proposiciones que sobre conducción de carga por vía férrea ha hecho á los comerciantes de aquella localidad la empresa del Ferro Carril Central:

El jueves de la semana que hoy fenece estuve en la localidad el Representante del Ferro Carril Central con el objeto de ponerte al habla con los comerciantes de esta Villa, para tratar de unir ideas con el fin de que estos utilicen aquella vía para el transporte sus mercaderías.

Las cargas serían traídas por Ferro Carril hasta la estación Bicococha y desde allí transportadas á esta Villa en los carros que con ese objeto pondría la misma empresa.

En el caso de que el comercio local se dispusiera á aceptar la propuesta, la Empresa establecería los siguientes precios fijos: cuatro pesos setenta centésimos, por el transporte de cada tonelada de carga, desde Montevideo á la Estación Bicococha; y desde este lugar á Dolores, tres pesos por tonelada.

La Empresa se comprometería también á hacer que los trenes llegaran á la estación referida á las dos y media de la tarde, de manera que los pasajeros que desearan podrían transportarse en el mismo día hasta esta localidad. Igualmente el servicio de correspondencia con la capital de la república resultaría rápidísimo.

Como se ve la realización de la idea proyectada traería para Dolores grandes beneficios; pero se lucha con una dificultad, que es necesario se estudie buscándole una solución satisfactoria. Si el comercio local optara por los medios de transporte ofrecidos, es cierto que recibiría las mercaderías mucho mas pronto, pero tendría también mayores gastos, pues según la propuesta, el transporte de 1000 kilogramos de carga, desde Montevideo á Dolores la vendría á costar siete pesos setenta centésimos, mientras que utilizando la vía fluvial, como lo hace hasta ahora, paga mucho menos.

Esto no quiere decir que las gestiones iniciadas hayan fracasado, ni mucho me-

nos, pues creemos que la Empresa del Ferro Carril hará nuevas proposiciones, lo que permitirá, que se llegue á un arreglo equitativo para ambas partes.

Los beneficios que esto traería para el pueblo en general son incalculables, pues cuantos mayores facilidades de comunicaciones y transporte existen, tanto más se abaratán estos, mayores por cierto son los progresos de una región cualquiera.

El comercio, las industrias, todas las iniciativas fecundas, encuentran campo fértil y propicio para desarrollarse, lo que necesariamente trae aparejado bienestar general; pues á la inacción que consuma inútilmente las energías de toda una zona, la reemplaza el trabajo laborioso, que hace fuente de riqueza lo que ayer fué campo infértil, y que realiza según la feliz frase de G. Bruno, por medios prácticos y naturales el ideal de los antiguos alquimistas.

Con la realización del proyecto referido y la construcción ya resuelta, se decide del Puente del San Salvador se cibra igualmente toda la región de la margen derecha de este río un vigoroso impulso de progreso que está por demás ponderar. Todas éstas consideraciones hacen que aplaudamos sinceramente el proyecto que venimos tratando, pues creemos que es altamente beneficioso.

De Nueva Palmira

Pidiendo una Inspección en la Junta — La Comisión Auxiliar de Nueva Palmira — Ábrase en abonar el sueldo á los empleados — Uno que recibe su haber en vales, etc., etc.

Un respetable vecino de Nueva Palmira, nos escribe lo siguiente:

Ahora que el P. E. se ocupa en hacer andar las empresas á las Juntas E. Administrativas — y en moralizar la percepción y manejo de sus rentas — sería conveniente que mandara efectuar una inspección en la contabilidad de nuestra corporación edificia, que goza fama de negligente en cumplir las materias de su cometido; aquí como que esa inspección llegase hasta esta comisión auxiliar.

Es de pública voz, verborragia, que los presupuestos de las Juntas son solventados por el ministro respectivo todos los meses, no obstante lo cual, á los empleados de esta Comisión Auxiliar se les adeuda; ocho meses de sueldo á unos y un año y aun más á otros; y se abonan con bastante atraso los alquileres de la casa que ocupa.

Con decir que sólo á la Biblioteca Popular, cuya subvención se satisface de todos los meses á la corporación municipal por rentas generales, se le deben los años, ó sea la suma de trescientos sesenta pesos (360 \$) es cuanto hay que decir para que se vea como anda el asunto en lo relativo á pagos.

Anádese que hay empleados, tales como el encargado del cementerio, que reciben su haber en vales, los que probablemente tendrán que descontar por la mitad de su valor para poder mantenerse. Bueno es que el P. E. sepa estas cosas y ordene una inspección para conocer quizás otras de mayor importancia

NOTICIAS

Proyecto postergado

Los informes más autorizados coinciden en afirmar que el señor Presidente de la República no incluirá el proyecto

AVISOS JUDICIALES

Edicto

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de los conyugues don Roque Vener y doña Josefina Premazzi, y en consecuencia se cita y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Julio 8 de 1907. *Eduardo Pérez Olave, Escribano.*

Edicto

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Río Negro Doctor Don Manuel de Castro, encargado del de este Departamento por licencia del titular, se hace saber: la apertura de las sucesiones de doña ANA ROSSI DE PIOLA y de doña MARÍA DEL CARMEN LUCIANA PIOLA DE ELISAGÜE; y en consecuencia se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes finados para que con los justificativos del caso se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Junio 1.º de 1907. *Eduardo Pérez Olave, Escribano.*

v. A.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental de Soriano Dr. Don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA ALZAGA-RAY de AGUILAR y en consecuencia se cita y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes finados para que con los justificativos del caso comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Mercedes, Junio 13 de 1907. —*Eduardo Pérez Olave Ebno.*

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Soriano Dr. Don Luis María Gil se hace saber la apertura de la sucesión de don Manuel Varsi, y en consecuencia se cita y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes de la herencia para que con los justificativos comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Mercedes, Junio 9 de 1907. *Eduardo Pérez Olave, Escribano.*

OFICIALES

Edicto

De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano Doctor Don Luis María Gil, se hace saber la apertura de la sucesión de doña María Chavagno de Irigoyen; y en consecuencia se cita y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes de la herencia, para que con los justificativos del caso comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Mercedes, Julio 22 de 1907. —*Eduardo Pérez Olave, Escribano.*

LICITACION

Junta E. Administrativa

Llámanse a licitación pública por 2da. vez para la construcción de las obras proyectadas por la I. T. Regional en el empalme del camino de Soriano á Mercedes con el Departamental á la Colonia, de acuerdo en un todo con el piano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, hasta el día 31 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así estimare conveniente. —Mercedes, Julio 8 de 1907. —*La Secretaria.*

LICITACION

Junta E. Administrativa

Llámanse a licitación pública por 2.a vez para la construcción de un poncezuelo proyectado por la I. T. Regional en la cañada que frente al campo de D. Materno Cruz atraviesa el camino que del Paso de la Arena de San Salvador va á la villa de Dolores; de acuerdo en un todo con el piano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y bajo pliego cerrado, hasta el día 31 del corriente, á las cuatro de la tarde, horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así estimare conveniente. —Mercedes, Julio 20 de 1907. —*La Secretaria.*

Sacalina

Polygonum Sachalinense
LA NUEVA PLANTA DE FORRAJE

Crece con perfecta robustez hasta en Siberia, Florece en las Indias. No requiere labranza para su plantación. No necesita cultivo, abono ó replantación. Las raíces penetran profundamente en el suelo.

Una vez plantada dura eternamente. Soporta la más seca sequía con impunidad. Crece en los terrenos más pobres. Alcanza gran fructuosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y hojas tiernas son conocidos por vegetales. Tallos y hojas verdes ó secas, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballar y ovino.

La sacalina es más nutritiva que la Alfalfa y la Alfalfa Mielga.

Da de tres á cuatro cortes por año.

Produce 90 á 180 toneladas de forraje verde por acre.

Alcanza 14 pies de altura en 6 meses.

Es un ex elente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para el ganado en el verano. Protección contra los temporales en el invierno. Las inundaciones no la destruyen. El fuego no la mata.

El ganado no puede hollarla.

Se han vendido plantas al precio de ps. 400 cada una en el año 1896. Recomendada por las más altas autoridades.

La Sacalina se cuida de sí misma. No muere por el frío del invierno ni los ardoros del verano; no requiere cultivo, abono ó replantación.

Forraje verde durante todo el año en el Sud.

Las raíces pueden ser plantadas en los sitios donde se están cosechando otras yerbas ó alfalfa.

Vendemos solamente raíces frescas, listas para plantarse.

tomando cantidades de

10 raíces á 1.50 qd ó sean ps. msn 15.

500 1.25 4 62.50

100 1. 100.

Por cantidades mayores, precio conveniente.

Por pedidos dirigirse al único introductor.

ALEJANDRO REINHOLD
Belgrano 451 Buenos Aires
Pídan los Catálogos ilustrados detallados sobre industrias nuevas, enviando \$ 1 msn.

Agencia: La Publicidad Americana

NANDUBAY DE CAMPANA

De los montes del Aguila y Corvatio (Inscrupuloso bajo de tierra)

HAY EN VENTA

Horchones de 3 á 5 metros de altura y postes para teléfonos de 3 1/2 á 4 1/2.

Son rectos para columnas de corredores ó colocación de faroles.

Guías para alambradas, atadores, postes de 1. y 2. a, medios postes, estacionas y balancines.

Lefas de fandubay y de tala.

Dirigirse á su propietario don Justino Obaya á su estancia del Corralito Via Dolores.

p.

Al Bazarcito

De Américo T. Balarini

Surtidio completo en los ramos de Juguetería, Bazar y Almacén de Música, Artículos para regalos al alcance de todos. Es la casa que vende más barato. Se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Se reciben encomiendas para el tren. Antes de hacer sus compras consulten de la casa y se convencerán.

Dr. Leopoldo Nieto

Médico Cirujano Partero
Ha establecido su consultorio en Dolores
HOTEL ORIENTAL
CONSULTAS: DE 1 A 3 P.M.

Cantera del Progreso

AGUSTIN ACCAMP

Pongo en conocimiento del público en general la especial cantera de piedra colorada, siuayan, al camino nacional.

GANADO EN VENTA

ESTANCIA SANTA ROSA
De Sandalio Valliente

50 novillos y 100 vacas en buen estado de gordura, se hallan en venta en la estancia «Santa Rosa» de Sandalio Vallenite, distrito del Cabelludo.

Para tratar en la misma estancia.

Agencia Havas

CAPITAL: 8 SOL. 00 FRANCOS

SERVICIOS:

TELEGRÁFICOS PUBLICIDAD
Montevideo, 1.º de Mayo núm. 10.

Sede social, en París

Sucursales en todos los países del mundo.

perm.

ESCRITORIO DE COBRANZAS COMERCIALES

DE ALEJ. P. ABELHR
CALLE SAN JOSE Y BUENOS AIRES.- MERCEDES

ALQUILERES DE CASAS Y ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS

Cambio de papel moneda argentina, Agente en Mercedes, Fray Bentos y Dolores de la Fábrica Nacional de jabones finos y medicinales R. ALGORTA, Montevideo. CREOLINA MANCHESTER, indispensable en todo establecimiento de campo. Agente de la AMERICAN LIGAT COMPANY, la mejor lúz económica, lámparas á Hidro Carburo de 100 bujías, gastando solamente un centésimo por hora. Comisión neta sobre cualquier casa de comercio de Buenos Aires. Representación de Casas y Fábricas nacionales y extranjeras. Colocación de dinero. pmte.

pmte.

DOMINGO BASSO

PLANTAS DE TODAS CLASES
Disponibles en grandes cantidades

FRUTALES Y PARA MONTE

Sarandí núm. 9 Montevideo

108 hectareas de cultivo

PEDIR GRAZIS

CATALOGO NÚM. 57 RECIN PUBLICADO

SEMILLA DE ALFALFA

Francesa, marca «La Provencal», tipo extra recibo únicamente por la casa.

Sastrería La Elegancia

De Tomás Coello

CALLE ALZAGA 174 ENTRE 18 DE JULIO Y 25 DE MAYO

Aviso a mi clientela y al público, que acabo de recibir un grandioso surtido de casimires franceses e ingleses para la presente estación.

Todo el que quiera VESTIR BIEN E BARATO, visite la casa y se convencerá.

Corte á la última moda, prontitud y esmero. — Mercedes, R. O.

perm.

GRAN MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

ANDRES PAZOS

Calle Montevideo, frente á la Plaza Independencia

Gran surtido de muebles en general. —Ricos y elegantes juegos para matrimonios. Esmorada confección y precios módicos.

Talleres Gráficos Guttemberg

De A. SEUANEZ & Cia.

Impresiones baratas y á la moderna en todo trabajo concernientes al ramo. La casa cuenta con OPERARIOS COMPETENTES y todos los elementos más modernos de Tipografía.

Recientemente ha anexado á sus talleres los de la Imprenta EL PUEBLO, encuadrando por lo tanto en condiciones inmejorables para confeccionar, por poco dinero, trabajos de gran formato.

Para la confección de folletos, etc., los precios serán en adelante un 50 % mas baratos que antes, debido esto á la gran ventaja que ofrece la nueva máquina.

TRABAJOS ESMERADOS A VARIAS TINTAS

Inmenso surtido de papel especial para impresiones finas.

La casa recibe sin poner obstáculos todo trabajo que no agrada á sus clientes confeccionándolo nuevamente á su satisfacción.

perm.

Zapatería, Talabartería, Mercería y Ropería

DE

JULIAN GOICOECHEA

Calle Artigas esq. Canciones, á una cuadra del Mercado.

LA CASA MAS VASTA, LA MAS SURTIDA Y LA QUE VENDE MAS BARATO

La casa renueva mensualmente su surtido con las últimas novedades de los distintos ramos que abarca. — Mercedes, R. O.

perm.

BARRACA AMERICANA

DE CAMP Y ABELAR

25 de Mayo entre San José y Minas. — ESCRITORIO: calle San José esq. Buenos Aires

Ventas de: ALFALFA, PASTOS, MAIZ, AFRECHO,

AFRECHILLO, GRANZA, LENA, CARBON,

GRAN VIVA Y APAGADA - QUESOS DE LA COLONIA SUIZA

REPARTO Á DOMICILIO

MERCEDES

Sastrería LA FAVORITA

DE JOSÉ MARIA PAPALEO

Instalada definitivamente mi casa en el nuevo y cómodo local, en la calle San José contiguo al edificio que ocupa el Banco Italiano, aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que he introducido un moderno, variado y elegante surtido de casimires de todas clases para la presente estación, así como cortes de pantalón y de chaleco que son la última palabra de la moda, —contando con un personal apertivo y hábil que me permite garantir el mayor esmero y perfección en las confecciones que se me encienden. PRECIOS ECONOMICOS.

Panadería del Sol

DE JUAN CHELLE

16 DE JULIO ESQ. SORIANO

SUCURSAL:

MONTEVIDEO, ESQ. SARANDI

Panificación mecánica á vapor. Máquinas modernas, todas de acero, elegidas por su propietario que es del oficio. No más batidas rutinarias. Visítense las casas y comparezcan por su higiene y condiciones. Pruebese el PAN CALIENTE de mañana y tarde. Pan de Sansicch, id, Aleman, Bizochoas, Galleta, muy especial y recomendada. Servicio puntual á domicilio.

Juan R. Irisarri

ESCRIBANO

Ituzaingó 132, entre Alzaga y Montevideo

video.

Ganadopara vender

Se venden ciento setenta reses

de ganado mestizo, ochenta novillos y ochenta vacas.

Para tratar en lo de Dn Ambrosio Martínez, en esta ciudad, calle San José entre Dolores y Bequeilo ó en la estación del mismo, en Arroyo Corto camino al Paso de Correntino, de Río Negro.

perm.

</div